



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN RELATIVO A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018.**

Una vez valorado por el Tribunal, constituido al efecto, el concurso de los diferentes procesos de selección del personal técnico del Plan de Cooperación Local 2018 de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de ayudas a los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, éste acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- En el proceso del puesto de Arquitecto Técnico dar la siguiente puntuación a los candidatos:

NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL
Ana M <sup>a</sup> Estudillo Macías	44.0.....80G	0 puntos	1,7 puntos	1,7 puntos
Felipe Alberto González Ortega	04.8.....09Q	1 punto	0,9 puntos	1,9 puntos


SEGUNDO.- En el proceso del puesto de Trabajador Social dar la siguiente puntuación a los candidatos:

NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL
M <sup>a</sup> del Pilar Blanco Martínez	15.4.....04D.	0 puntos	3,3 puntos	3,3 puntos
Ana Trujillo Moscoso	75.8.....91B	15 puntos	3,3 puntos	18,3 puntos

TERCERO.- En el proceso del puesto del Técnico de Gestión dar la siguiente puntuación a los candidatos:

NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL
Vanesa Camacho Muñoz	15.4.....27B.	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Código Seguro De Verificación:	z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==	Fecha	20/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==</a>	Página	1/2



Laura Candón Canales	75.7.....11J	4 puntos	1,10 puntos	5,10 puntos
----------------------	--------------	----------	-------------	-------------

**CUARTO.-** Se acuerda conceder a los aspirantes **un plazo de cinco días hábiles** para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal conforme a la base 10º de las Bases de la convocatoria.

En el caso de constatarse la ausencia de reclamaciones en el plazo señalado las presentes calificaciones se elevarán automáticamente a definitivas.

**QUINTO.-** Por último, se acuerda publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal un anuncio con el contenido de la presente Acta para su general conocimiento.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal:

Fdo: D<sup>a</sup>. Patricia Ramos peña.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	20/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Patricia Ramos Peña		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/z78G7Nzw4Bq4Y27BoJIEOw==</a>	<b>Página</b>	2/2

